

1.º **L**as repetidas órdenes expedidas por el supremo Gobierno para que se reunan en una sola tesorería las rentas, tributos, arbitrios, derechos y demas pertenencias del estado, á fin de que desde ella, como de un centro comun, se pueda atender con exactitud y conocimiento á las obligaciones á que estan destinadas: la preferencia que sobre todas merece la subsistencia del ejército, pues que cubiertas sus necesidades se podrá establecer en él una rígida disciplina, que evite á los pueblos las exâciones parciales y arbitrarias, y le ponga en estado de obrar qual conviene á la defensa de la Patria: las amplísimas facultades que S. A. el Consejo de Regencia me tiene concedidas por Real orden de 20 de enero de este año para el arreglo de estos negocios, sin mas dependencia que la del Excmo. Sr. Capitan general de los ejércitos, con cuyo acuerdo y autoridad procedo; y el convencimiento en que estamos de que la diversidad, ó mas bien multitud de hombres que en una sola provincia manejan las diferentes rentas del estado, es un mal gravísimo que retrasa el servicio y priva á los ejércitos de los auxílios que necesitan; porque sobre el círculo que tienen los unos, no se da á los otros esta precisa aplicacion; y finalmente la responsabilidad y obligacion en que me hallo constituido de sostener las tropas que los componen, segun mi circular de 1.º de febrero, son causas todas que me autorizan á poner término á estos infinitos males.

2. Para lograrlo he resuelto con acuerdo del mismo Excmo. Sr. Capitan general, que estos negocios se dirijan en lo sucesivo por una sola autoridad en la provincia, con una sola intervencion, y que sus ingresos entren en una sola depositaría.

3. Conforme á estos principios, V. S. como Intendente de la provincia de Murcia debe entender no solo en los ramos de rentas reales y demas de que hasta ahora ha conocido, sino en todos los demas impuestos y arbitrios de qualesquiera naturaleza que sean, con tal que se exíjan en la provincia; siendo del cargo de V. S. la parte directiva y gubernativa de todos en gene-

